

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Permiso por contraer matrimonio.

LOTA, 09 MAYO 2019

DECRETO N° 1297 .- (c)

Vistos:

Ordinario 048 del 09.04.2019 enviado por Director del Centro Educacional Integral de Adultos San Luis de Potosí República de México, certificado de matrimonio Folio 500220980799 de Doña Llirlen Peña García; Decreto N° 911 del 27/08/2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.764 artículo 207; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Funcionaria Trabajadora Social del Centro Educacional de Adultos San Luis de Potosí República de México, Doña **LLIRLEN PEÑA GARCIA**, para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso por contraer matrimonio, los cuales serán a contar del 01 al 05 de abril de 2019, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 08 de abril de 2019, siendo el primer día hábil, posterior a su permiso.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/SQC/igj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.